

CHECK AGAINST DELIVERY

**DISCURSO DE EL SALVADOR
ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI
QUINCUAGÉSIMA CUARTO PERIODO DE REUNIONES
22 DE SEPTIEMBRE DE 2014
GINEBRA, SUIZA**

Señora Presidenta

En nombre del Gobierno de El Salvador deseo unirme a las delegaciones que me han precedido, para expresar nuestro agradecimiento por la celebración de éste conclave y desde ya deseamos expresarle que de nuestra parte, podrá contar con el compromiso de mi delegación en la construcción de consensos a fin alcanzar importantes acuerdos en el marco de estas Asambleas.

A su vez y dado que es la primera vez que me encuentro en Ginebra en la sede de la OMPI, quisiera expresar en nombre de mi gobierno una sincera felicitación al Señor Director General de la OMPI, Doctor Francis Gurry por la reelección en su cargo, haciendo votos para que durante este nuevo periodo continúe su labor con la entrega y compromiso que le han caracterizado brindado especial atención a los miembros en desarrollo tal como es el caso de mi país, El Salvador.

Señor Director cuente desde ya con el acompañamiento de nuestra delegación en los trabajos ordinarios, normativos y actividades encaminadas al fortalecimiento de nuestras capacidades institucionales, actividades en las cuales se que continuarán impregnadas de su alto sentido de conciencia social y reconocimiento al ser humano, como fin último al que perseguimos como países.

Señora Presidenta

Con respecto a los temas objeto de discusión de la agenda de trabajo que hemos aprobado, me permito traer a la atención de los estados miembros los siguientes y que sobre los cuales en su oportunidad nuestra delegación se explayara al detalle.

Con respecto a la labor normativa de esta casa, particularmente a los trabajos del **Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas**, deseamos expresar un reconocimiento a la intensa labor y dedicación de parte los Estados miembros y la Secretaria para concluir las discusiones sobre la adopción de un Tratado para la Protección para los Diseños Industriales. Tal y como en diversas ocasiones lo hemos señalado, El Salvador apoya la convocatoria a la conferencia diplomática para la adopción del Tratado para la Protección de los Diseños Industriales, DLT y a su vez invita a las partes que continúen dando muestras de flexibilidad a fin que podamos concluir el único punto pendiente en este asunto.

Somos consientes que es uno de los temas que constituyen la columna vertebral de este Tratado, para miembros en desarrollo como El Salvador, es el contar con el compromiso de parte de la OMPI (como siempre ha sido) en el fortalecimiento de capacidades humanas e institucionales que nos brinden las seguridades que requerimos a fin de asumir a este nivel, compromisos en materia de Propiedad Industrial. A su vez y, tal como hemos venido indicándolo, este Tratado nos brindará las guías que las Oficinas nacionales de Propiedad Industrial requerimos para brindar una protección más adecuada a los Diseños Industriales.

65, Rue de Lausanne, 1202, Ginebra, Suiza
Tel.: +(41 - 22) 732 70 36 - Fax: +(41 - 22) 731 18 55

Con relación a las intensas actividades que en el marco del **Comité Intergubernamental de Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folklore** que hemos ejecutado, tomamos nota de los avances y estado de los trabajos técnicos, sin embargo somos de la opinión que debemos acelerar los trabajos a fin de concluir con un instrumento o instrumentos para la protección efectiva de los conocimientos tradicionales, recursos genéticos y las expresiones culturales, es por esa razón que nuestra delegación así como el GRULAC lo ha indicado, ha venido impulsando la figura del “*segmento de alto nivel*” tal y como fuera realizado en el mes de febrero del año en curso y, de cuyas recomendaciones, se orientó el trabajo técnico y especializado de nuestros expertos.

Somos consientes de que falta mucho trabajo por hacer pero, a su vez, gozamos del optimismo que estos trabajos serán concluidos dentro del marco del calendario de trabajo que oportunamente adoptamos todo a fin de brindar una protección a los sectores beneficiados los cuales en la mayoría de los casos son los más vulnerables de nuestras naciones y pueblos.

Nuevamente y tal como hemos venido indicando, en razón de la materia objeto de examen, requerimos la presencia y participación activa de nuestros expertos de capital y, es en dicho sentido que requerimos la asignación de los fondos suficientes para asegurar la participación y asistencia de los mismos.

En lo que respecta al **Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDPI)**, reiteramos nuestra complacencia sobre los trabajos realizados, particularmente la aprobación de importantes proyectos en beneficio de todos los miembros de esta casa y, es en dicho sentido, que invitamos a todos los grupos regionales a continuar trabajando de forma conjunta y con el alto nivel de compromiso que nos ha caracterizado a fin de avanzar en el programa de desarrollo de la OMPI e implementar la decisión de la Asamblea General de 2010 en lo relativo al mecanismo de coordinación de las recomendaciones del Agenda del Desarrollo. Creemos que la buena voluntad y las dotes de diplomacia y conciencia social de todos los miembros de esta casa contribuirán a poner en marcha el mandato que hemos recibido.

Sobre la labor realizada en el **Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos**, queremos brindar un reconociendo a la labor realizada por el Ingeniero Trevor Clarke quien ha venido guiándonos con su experiencia diplomática y sabiduría humana a fin de concluir importantísimos acuerdos en beneficio del ser humano y tal es el caso de mencionar el resultado sin precedentes que en ésta casa alcanzamos al adoptar el **Tratado de Marrakech para facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con Otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso**, conclusión exitosa en Marruecos en el año 2013 ya su vez felicitar a todos y cada uno de los miembros por su compromiso y entrega a fin cambiar el rumbo de la historia para favorecer la calidad de vida de las personas ciegas de todo el mundo a fin que este conglomerado gocen de las libertades y derechos humanos de gozar de una mayor disponibilidad del acervo cultural literario y enriquecer el acceso a los conocimientos a través de los libros.

Por nuestra parte, pláceme informarles que el Gobierno en cabeza del Señor Presidente de la República, Profesor Salvador Sanchez Ceren y el pueblo salvadoreño, hemos concluido con los trámites legales internos que llevaron a la ratificación este noble Tratado, cuyo deposito del instrumento de ratificación se estará realizándose al concluir este importante conclave. En dicho sentido y dada las características de este Tratado invito a todos los estados miembros a continuar dando pasos firmes y concluir sus trámites administrativos y legales a fin de poner en vigor este

Tratado y que de esta forma nuestros sectores directamente beneficiados comiencen a gozar de los beneficios tangibles del mismo.

Con relación a los trabajos técnicos que en el marco del **Grupo de Trabajo del Tratado en materia de cooperación de patentes, PCT**, queremos expresar un reconocimiento a aquellas oficinas “modelos” que han venido guiándonos a fin de brindar un mayor nivel de calidad al examen de las patentes. Por nuestra parte y como en otras ocasiones lo hemos informado, nuestra Oficina de Propiedad Intelectual goza de una certificación en calidad por lo cual este tipo de procedimientos no son ajenos sino mas bien nos impulsan a continuar brindando la “mejora continua” en beneficio de nuestros usuarios.

Con respecto a la labor normativa que en el seno de este Grupo se genera, nuevamente quisiéramos indicar que los miembros debemos hacer una reflexión sobre lo que a la fecha hemos alcanzado siguiendo los lineamientos de hoja de ruta de mejora del PCT y consideramos que antes de brindar los próximos pasos, se tomen en consideración “los niveles de desarrollo” de estados miembros de ese Tratado como El Salvador.

Es en este contexto, particularmente en materia de innovación que observamos un ritmo de crecimiento de la investigación y el desarrollo derivado del factor humano proveniente particularmente de países en desarrollo desplazándose cuando menos para el año que nos ocupa, a aquellos países que por “tradicción” han venido ocupando los primeros lugares en los índices mundiales de Innovación, demostrando una vez más la necesidad de constituir a la Propiedad Intelectual como un instrumento de promoción y desarrollo a fin de hacer frente a los retos mundiales de miembros de economías vulnerables tales como la mia.

Respecto a los trabajos que en el seno de esta casa hemos venido realizando sobre “**Oficinas Externas**”, deseamos reiterar un reconociendo a la labor iniciada por el excelentísimo Embajador de Singapur Señor Fook Seng y fielmente continuados por el Embajador de Alemania Señor Fitschen. Para nuestra delegacion y como es conocido por todos los miembros de esta casa, el contar con principios guías para el establecimiento y monitoreo de las Oficinas Externas fue un prioridad y es por ello que ahora invitamos a todas las delegaciones a continuar dando muestras de compromiso y concluir con los trabajos sobre los principios rectores para dichas Oficinas.

Señora Presidenta

Quise dejar al final de nuestra intervención el ámbito nacional, particularmente por que con la asunción de nuestro gobierno encabezado por el Presidente Profesor Sanchez Ceren hemos asumido el compromiso de brindar continuidad a la política pública en materia de Propiedad Intelectual a favor de nuestros ciudadanos.

La apuesta estratégica es la continuar incorporando los beneficios de la Propiedad Intelectual al quehacer de nuestras pequeñas y medianas empresas salvadoreñas (MIPYMES); al sector de salud aprovechando los beneficios de plataformas que nos permitas continuar con los trabajos de investigación y desarrollo, tales como los que brinda las iniciativas de la OMPI, Wipo ReSearch y Wipo Essential; al Sector Judicial a través de programas de fortalecimiento de capacidades institucionales; al Sector administrativo y cultural y por qué no decirlo a nuestra oficina Nacional de Propiedad Intelectual entre los más relevantes a destacar en esta intervención.

Consideramos que la OMPI puede representar un importante actor para contrarrestar los efectos de la crisis económica y financiera mundial, a través del desarrollo y fomento de una plataforma

que permitan la transferencia de tecnología y la innovación y es por ello que El Salvador es parte del Establecimiento de la Red Nacional de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATIs), que para nuestro caso y con el apoyo de la OMPI, se encuentran distribuidos en nuestro territorio nacional y que contribuirán a brindar un mayor beneficio a la asistencia técnica personalizada en la labor creativa de nuestros ciudadanos, propiciando el fortaleciendo y la promoción de la transferencia de tecnologías.

Contamos ya con un CATI coordinador en la Dirección de Innovación y Calidad (DICA) y tres centros periféricos en el interior del territorio nacional (dos en San Miguel y uno en Usulután), los cuales contribuirán al fortalecimiento de la Red Nacional y que sirviendo como base para la comunicación y cooperación entre las instituciones participantes.

Otro de los importantes proyectos que hemos venido consolidado en este periodo son los relativos a las Estrategias de desarrollo de signos distintivos de uso colectivo, basados en el origen geográfico de los productos; establecimiento de la Biblioteca Depositaria de la OMPI en el seno del Centro Nacional de Registros de El Salvador; conclusión de la tercera fase de un proyecto en materia de observancia para Jueces y administradores públicos y la constante labor de divulgación de la propiedad intelectual para las Universidades entre otros.

En dicho sentido, es por ello importante expresara nuestro interés en el mantenimiento, expansión y auto sostenibilidad de los Programas de Desarrollo de la OMPI, los cuales se han fortalecido con la inclusión de programas “nacionales y a la medida” que brinda beneficios concretos a mi país los cuales para nuestro caso se han traducido en proyectos y programas que hemos logrado desarrollar de manera estratégica en cumplimiento de nuestra agenda nacional. En dicho sentido, cabe señalar que El Salvador continúa realizando una labor permanente, vinculando a todas las instituciones responsables y comprometidas con los Derechos de la Propiedad Intelectual, así como fortaleciendo la Oficina especializada de Propiedad Intelectual del Centro Nacional de Registro (CNR).

Señora Presidenta

Finalmente quisiéramos expresar un reconocimiento a todas las presidencias de los comités y grupos de trabajo por liderazgo y oportuna guianza en los trabajos que por mandato de esta Asamblea hemos recibido y a su vez, agradecer al Señor Director, Secretaria de la OMPI y las Direcciones correspondientes por su compromiso con el acompañamiento, apoyo y coordinación de actividades y proyectos impulsados por el Gobierno de El Salvador. Reiteramos una vez más nuestros votos de confianza a la labor en cabeza del Director General y su alto equipo gerencial quienes nos han continuando conduciendo de forma exitosa, consolidando a la OMPI como proveedor de servicios a la economía global y un administrado por excelencia de tratados internacionales de Propiedad Intelectual.

Gracias Señora Presidenta.